



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

No. 01 DEL 06 DE ABRIL DE 2026

NIT: 821.001.650

En la ciudad de Tuluá Valle del Cauca, en el domicilio principal de la fundación Albergue El Buen Samaritano, ubicada en la calle 14 No 28ª - 24, piso 1. El día seis (06) del mes de abril de 2026, a las 7:00 pm, con una asistencia de (nueve) 09 asociados de un total de (DOCE) 12 miembros activos de la Asamblea, se celebró la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS; la convocatoria de Asamblea General la realizó el representante legal, el señor JOHN JAIRO ROLDAN identificado con cedula de ciudadanía n° 71.251.982, el día 31 del mes de marzo de 2026 la misma fue enviada vía correo electrónico a cada asociado, el día 31 de marzo de 2026 y se envió recordatorio vía WhatsApp el 06/04/2026. En la convocatoria se informó el orden del día, el cual se trata y desarrolla en esta acta. En esta Asamblea también estuvieron presentes la contadora pública RUBIELA LEMUS RESTREPO; los asociados se reunieron con el objetivo de adelantar reunión de Asamblea extraordinaria de asociados.

La fundación está conformada por 12 asociados activos.

Se da comienzo a la reunión de la Asamblea extraordinaria de asociados para tratar el siguiente Orden del Día:

El orden del día será el siguiente:

1. Oración
2. Llamado a lista y verificación del Quorum
3. Elección de presidente y secretario para la Asamblea
4. Entregar para su evaluación y aprobación solicitud de licencia no remunerada por un periodo de cinco (5) meses de mi actual cargo como representante legal, director ejecutivo y presidente de la Junta directiva de esta entidad. En caso de ser aprobada dicha solicitud realizar el

Calle 14 No. 28A - 24 Teléfono 2312290 Nit. 821.001.650 - 0
Tuluá - Valle



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

nombramiento del nuevo representante legal, quien también hará las veces de director ejecutivo y presidente de la Junta directiva de la Fundación Albergue el Buen Samaritano; en tal caso se deben realizar los registros pertinentes del nuevo nombramiento, ante cámara de comercio, Dian y demás entes y personas con las cuales la fundación albergue el buen samaritano tenga vinculo contractual, económico u otro que requiera de esta información.

5. Autorización al Representante legal para solicitar permanencia de la Fundación Albergue el Buen Samaritano en el Régimen Tributario Especial.
6. Cierre de Asamblea y firma de acta

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SEGÚN LOS PUNTOS ANTES SEÑALADOS:

1. Oración

El hermano JOHN JAIRO ROLDAN realiza la oración

2. Llamado a lista verificación Quórum

La señora ANA CARMENZA MASSO B. procede a realizar llamado a lista de asociados, en la Asamblea extraordinaria se encuentran (NUEVE) 09 asociados, cinco (5) forma presencial y cuatro (4) de forma virtual por medio de video llamada a través de WhatsApp de un total de (DOCE) 12 asociados activos, en tal virtud y considerando que se cumple con la norma estatutaria con respecto al quórum, "Para deliberar y decidir se requiere de la presencia de las 2/3 de los miembros de la fundación, y las decisiones se tomaran por la mayoría absoluta, salvo casos especiales como la disolución o las reformas que requieren del voto favorable de las 2/3 partes de los asistentes" que en este caso, esas

Calle 14 No. 28A - 24 Teléfono 2312290 Nit. 821.001.650 - 0
Tuluá - Valle



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

2/3 partes equivalen a 8 asociados, hay quórum para realizar la asamblea extraordinaria, la Asamblea extraordinaria se declara válida.

3. Elección de presidente y secretario para la Asamblea

Por unanimidad se elige como presidente y secretario de la Asamblea General a:

MARIA ELIZABETH MONRROY COLORADO Y RUBIELA LEMUS RESTREPO respectivamente, quienes estando presentes en la reunión aceptan la designación.

4. Entregar para su evaluación y aprobación solicitud de licencia no remunerada por un periodo de cinco (5) meses de mi actual cargo como representante legal, director ejecutivo y presidente de la Junta directiva de esta entidad. En caso de ser aprobada dicha solicitud realizar el nombramiento del nuevo representante legal, quien también hará las veces de director ejecutivo y presidente de la Junta directiva de la Fundación Albergue el Buen Samaritano; en tal caso se deben realizar los registros pertinentes del nuevo nombramiento, ante cámara de comercio, Dian y demás entes y personas con las cuales la fundación albergue el buen samaritano tenga vinculo contractual, económico u otro que requiera de esta información.

El representante legal JOHN JAIRO ROLDAN, presenta documento solicitando licencia no remunerada de cinco (5) meses ante la asamblea.

Los asociados deliberan y analizan la información contenida en el documento entregado por el representante legal, JOHN JAIRO ROLDAN y por unanimidad deciden conceder la licencia de 5 meses al actual representante legal, los cuales se otorgan a partir de la fecha.

Calle 14 No. 88A - 84 Teléfono 8918890 H. 881.001.650 - 0
Tulua - Valle



Albergue Hermanos del Buen Samaritano

! En el anciano y el Indigente hallaremos

a un Dios escondido!

FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

! En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

Como dice en el orden del día se debe realizar el nombramiento de representante legal para este periodo, la secretaria de esta asamblea expone a los asociados lo contenido en los estatutos de la fundación albergue el buen samaritano en el artículo DECIMO OCTAVO.

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO: - Funciones del Vicepresidente:

- a.) Reemplazar al Presidente de la Junta Directiva con las mismas funciones de aquel incluida la del Representante Legal de la Fundación, en sus ausencias ocasionales, temporales o absolutas, para su efecto se registrará su nombre ante las autoridades simultáneamente con las demás personas que tiene la Representación Legal de la Fundación. En ejercicio de la Representación Legal, podrá suscribir contratos sin autorización previa, hasta por diez (10) (SMLMV).
- b.) Las demás funciones que le asigne la Junta Directiva

En tal caso para asumir la representación legal, la dirección ejecutiva y la presidencia de la junta directiva de la fundación albergue el buen samaritano y guardando legalidad con los estatutos, se postula para tal cargo la señora ANA CARMENZA MASSO BARRERO, identificada con número de cedula 66.722.885, fecha de expedición de la cedula 30/09/1992, quien ingresa en reemplazo de JOHN JAIRO ROLDAN, identificado con cedula número 71251982. los asambleístas aprueban por unanimidad la elección a la postulada para el cargo en mención.

De conformidad con lo aprobado en la asamblea ordinaria No 13 del 09/03/2026 la asamblea aprueba nuevamente por unanimidad el nombramiento de la señora MARIA ELIZABETH MONROY COLORADO, identificada con número de cédula 31200633, fecha de expedición de la cédula 21/07/1981, quien ingresa en reemplazo de la señora ROCINA LONDOÑO LÓPEZ, quien en vida se identificó con el número de cédula 31187301, para el cargo de vocal suplente.

La señora ANA CARMENZA MASSO BARRERO y MARIA ELIZABETH MONROY COLORADO, estando presentes aceptan los cargos de representante legal, directora ejecutiva, presidente y vocal suplente de la fundación albergue el buen samaritano.

Calle 14 No. 28A - 24 Teléfono 2312290 Nit. 821.001.650 - 0
Tulua - Valle



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

Ase mismo se aclara que el cargo de vicepresidente principal de la junta directiva queda vacante, por lo cual no se realiza ningún nombramiento para este cargo.

De acuerdo a lo anterior, así queda conformada la Junta Directiva y la nueva directora ejecutiva:

MIEMBROS PRINCIPALES JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE EXPEDICION CEDULA
Presidente:	ANA CARMENZA MASSO BARRERO	66.722.885	30/09/1992
Secretario:	ALBA ROCIO AGUDELO GARCIA	29.156.214	25/10/1984
Tesorero:	JANETH SANCHEZ ROJAS	66.712.132	09/12/1985
Vocal:	JAIME DE JESUS OSPINA MUÑOZ	16.349.599	08/10/1976

MIEMBROS SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA VIGENCIA 2026 -2028

*Calle 14 No. 28A - 24 Teléfono 2312290 Nit. 821.001.650 - 0
Tulua - Valle*



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE EXPEDICION CEDULA
<i>Presidente:</i>	FORERO ORJUELA LUIS FERNANDO	19.480.898	30/09/1980
<i>Vicepresidente:</i>	JAMES MORALES CEBALLOS	16.347.986	17/01/1976
<i>Secretario:</i>	RICARDO ANTONIO MORALES CASTRO	16604483	25/11/1976
<i>Tesorero:</i>	MARILU LIBREROS RENDON	66.715.842	31/10/1988
<i>Vocal:</i>	MARIA ELIZABETH MONROY COLORADO	31.200.633	21/07/1981

DIRECTORA EJECUTIVA

*Calle 14 No. 28A - 24 Teléfono 2312290 Nit. 821.001.650 - 0
Tulua - Valle*



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE EXPEDICION CEDULA
Directora ejecutiva:	ANA CARMENZA MASSO BARRERO	66.722.885	30/09/1992

5. Autorización al Representante legal para solicitar permanencia de la Fundación Albergue el Buen Samaritano en el Régimen Tributario Especial.

Los Asambleístas de forma unánime autorizan al nuevo representante legal, señora ANA CARMENZA MASSO BARRERO para solicitar y tramitar la permanencia de la FUNDACIÓN ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO en el régimen tributario especial.

Los asambleístas por unanimidad aprueban los puntos del ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. 13 DEL 09 DE MARZO DE 2026, acta firmada por presidente y secretaria de dicha reunión, exceptuando el punto 9, 9.1.

La junta directiva quedara conformada como se expone en el punto 4. de la presente acta.

6. Cierre de Asamblea y firma de acta.

La secretaria de la reunión da lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad.

*Calle 14 No. 28A - 24 Teléfono 2312290 Nit. 821.001.650 - 0
Tulua - Valle*



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

El representante legal deja constancia que, al inicio, durante y al finalizar la asamblea se mantuvo el quorum reglamentario tanto en los miembros presenciales como en los virtuales conforme a la ley 222 de 1995, art. 19 y 20.

Para constancia se cierra la reunión siendo las 8:30 pm.

MARIA ELIZABETH MONROY C.

CC 31.200.633

PRESIDENTE

RUBIELA LEMUS RESTREPO

CC 66.727.108

SECRETARIA

La presente acta es fiel copia autorizada tomada de su original.

JOHN JAIRO ROLDAN

CC 71.251.982

REPRESENTANTE LEGAL

Calle 14 No. 28A - 24 Teléfono 2312290. Nit. 821.001.650 - 0
Tulua - Valle



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No. 13 DEL 09 DE MARZO DE 2026

NIT: 821.001.650

En la ciudad de Tuluá Valle del Cauca, en el domicilio principal de la fundación Albergue El Buen Samaritano, ubicada en la calle 14 No 28ª – 24, piso 1. El día nueve (09) del mes de marzo de 2026, a las 6:00 pm, con una asistencia de **(DIEZ) 10** asociados de un total de **(CATORCE) 14** miembros activos de la Asamblea, se celebró la **ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**; la convocatoria de Asamblea General la realizó el representante legal, el señor **JOHN JAIRO ROLDAN** identificado con cedula de ciudadanía n° 71.251.982, el día 14 del mes de febrero de 2026 la misma fue enviada vía correo electrónico a cada asociado, el día 27 de febrero de 2026 se reenvió la convocatoria, el día viernes 06/03/2026 también vía WhatsApp se recordó de la reunión de Asamblea. En la convocatoria se informó el orden del día, el cual se trata y desarrolla en esta acta. En esta Asamblea también estuvieron presentes la contadora pública **RUBIELA LEMUS RESTREPO** y la revisora fiscal **dra LUZ ELENA PEREZ OSPINA**, los asociados se reunieron con el objetivo de adelantar reunión de Asamblea Ordinaria de asociados.

La fundación está conformada por 14 asociados activos.

Se da comienzo a la reunión de la Asamblea General ordinaria de asociados para tratar el siguiente Orden del Día:

El orden del día será el siguiente:

1. Oración
2. Llamado a lista y verificación del Quorum
3. Elección de presidente y secretario para la Asamblea
4. Presentación y aprobación del informe de gestión
5. Presentación y aprobación de estados Financieros con fecha corte a 31/12/2025

Calle 14 No. 28ª - 24 Teléfono 2312290 Nit. 821.001.650 - 0
Tuluá - Valle



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

6. *Presentación del Dictamen del Revisor Fiscal*
7. *Informe y aprobación de excedentes y destino correspondientes a la vigencia fiscal 2025. Informe de la ejecución de los excedentes del 2024.*
8. *Presentación y aprobación de presupuesto para el año 2026*
9. *Elecciones:*
 - 9.1 *Postulación y elección de junta directiva vigencia 2026-2028*
 - 9.2 *Elección de Revisor Fiscal vigencia 2026-2028 y fijación de honorarios*
10. *Autorización al Representante legal para solicitar permanencia de la Fundación Albergue el Buen Samaritano en el Régimen Tributario Especial.*
11. *Inclusión y exclusión de asociados, de acuerdo a: postulación para inclusión; incursión en faltas para su exclusión y presentación de renuncia por parte del asociado.*
12. *Evaluar proceso legal de propiedad en la ciudad de Cali.*
13. *Otros temas a tratar.*
14. *Cierre de Asamblea y firma de acta*

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL SEGÚN LOS PUNTOS ANTES SEÑALADOS:

1. Oración

El hermano JOHN JAIRO ROLDAN realiza la oración

2. Llamado a lista verificación Quórum

La contadora procede a realizar llamado a lista de asociados, en la Asamblea Ordinaria se encuentran (DIEZ) 10 asociados de 5 forma presencial y 5 de forma virtual, de un total de (CATORCE) 14 asociados activos, en tal virtud y considerando que se cumple con la norma estatutaria con respecto al quórum, "Para deliberar y decidir se requiere de la presencia de las 2/3 de los miembros de la fundación, y las decisiones se tomaran por la mayoría absoluta, salvo casos especiales como la disolución o las reformas que requieren del voto favorable de las 2/3 partes de los asistentes" que en este caso, esas

*Calle 14 No. 28A - 24 Teléfono 2312290 Nit. 821.001.650 - 0
Tulua - Valle*



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

2/3 partes equivalen a 9 asociados, hay quórum para realizar la asamblea General ordinaria, la Asamblea General la declara válida.

3. Elección de presidente y secretario para la Asamblea

Por unanimidad se elige como presidente y secretario de la Asamblea General a:

ALBA ROCIO AGUDELO GARCIA y **MARIA ELIZABETH MONRROY COLORADO** respectivamente Los cuales al estar presentes en la reunión aceptan la designación.

4. Presentación y aprobación del informe de gestión

El representante legal JOHN JAIRO ROLDAN, presenta informe de gestión, en el cual se explica de forma detallada, toda la gestión realizada en la vigencia 2025, a decir, servicios de alimentación, alojamiento, salud y recreación para los adultos mayores albergados en las tres sedes, con el informe de profesionales en cada área fisioterapia y terapia psicosocial de la sede Guacarí, con la respectiva evidencia fotográfica; análisis del estado de actividades y la situación financiera; remodelaciones y mejoras realizadas a las edificaciones, con la evidencia fotográfica de la misma y el impacto social.

Los asociados deliberan y analizan la información contenida en el informe de gestión, después de forma unánime aprueban dicho informe.

5. Presentación y aprobación de estados Financieros con fecha corte a 31/12/2025

Se presentan estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, con sus respectivas notas; a saber: Estado de la Situación Financiera, Estado de Actividades, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, informes que también fueron enviados al correo electrónico de cada asociado el día 27 de febrero de 2026. Los miembros de la Asamblea General proceden a realizar análisis de estos para su aprobación. Después de deliberar los asociados presentes y los asociados que están en la asamblea de forma virtual, a

Calle 14 No. 28A - 24 Teléfono 2312290 Nit. 821.001.650 - 0
Tulua - Valle



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

quienes se les explican los estados financieros y demás informes. Los diez (10) asociados aprueban de forma unánime los estados financieros.

El informe de gestión será enviado al correo electrónica de cada asociado.

6. Presentación del Dictamen del Revisor Fiscal

La dra LUZ ELENA PEREZ OSPINA, en calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO entregó el dictamen de revisor fiscal a esta entidad; dictamen que es leído a todos los asociados, - los asociados después de escuchar la lectura del Dictamen, hacer análisis del mismo lo aprueban de forma unánime; este documento también se enviará al correo de los asociados.

7. Informe y aprobación de excedentes y destino correspondientes a la vigencia fiscal 2025. Informe de la ejecución de los excedentes del 2024.

A continuación, se informa sobre las asignaciones permanentes que corresponden a los excedentes de la vigencia 2024 aplicados en 2025, y como se proyecta ejecutar la asignación de excedentes neto de la vigencia 2025, o la explicación de la perdida si fue el caso.

7.1. Asignaciones Permanentes.

De acuerdo a los estados financieros y el informe de Gestión de la vigencia 2025, se explica a los asociados que durante la vigencia fiscal 2024 no quedaron excedentes que aplicar para la vigencia 2025.

7.2. Asignación excedente neto vigencia 2025

Se explica a los asociados que durante la vigencia 2025 los excedentes para aplicar corresponden a \$7.795.073, excedentes que serán aplicados en el objeto social de la entidad en la vigencia 2026.

Calle 14 No. 28A - 24 Teléfono 2312290 Nit. 821.001.650 - 0
Tuluá - Valle



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

8. Presentación y aprobación de presupuesto para el año 2026

El presupuesto para la vigencia fiscal 2026, es leído y explicado al asociado, enfatizando en que, aunque los ingresos de convenios no se ven significativamente incrementados puesto que los otorgaron con base al valor del año anterior, por el contrario, los costos y gastos se vieron incrementados de acuerdo al incremento en el salario mínimo legal vigente; los asociados después de analizar las cifras planteadas en el presupuesto, este es aprobado de forma unánime.

9. Elecciones:

9.1 Postulación y elección de junta directiva vigencia 2026-2028

Se le recuerda a la Asamblea general de asociados la conformación actual de la junta directiva, también se les expone que un miembro suplente de la junta directiva falleció, la señora ROCINA LONDOÑO LÓPEZ, quien en vida se identificó con cédula número 31.187.301; por lo cual se debe elegir una persona para este cargo.

Los miembros que conforman la Junta directiva actual y sus suplentes, con excepción del miembro fallecido, se postulan nuevamente para hacer parte de la Junta directiva – en los mismos cargos, para la vigencia 2026-2028, los asambleístas después de deliberar aceptan por unanimidad que continúe la Junta directiva actual. Para el reemplazo de la suplente de vocal fallecida, se postula la señora MARIA ELIZABETH MONROY COLORADO, identificada con cédula de ciudadanía número 31200633, por unanimidad de votos es elegida la señora MARIA ELIZABETH MONROY COLORADO. Quien estando presente acepta el cargo al igual que los demás miembros que harán parte de la junta directiva – vigencia 2026-2028.

Así queda la Junta Directiva para la vigencia 2026-2028

Calle 14 No. 28A - 24 Teléfono 2312290 Nit. 821.001.650 - 0
Tulua - Valle



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

MIEMBROS PRINCIPALES JUNTA DIRECTIVA VIGENCIA 2026 - 2028

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DE EXPEDICION CEDULA
Presidente:	JOHN JAIRO ROLDAN	71.251.982	11/10/1993
Vicepresidente:	ANA CARMENZA MASSO BARRERO	66.722.885	30/09/1992
Secretario:	ALBA ROCIO AGUDELO GARCIA	29.156.214	25/10/1984
Tesorero:	JANETH SANCHEZ ROJAS	66.712.132	09/12/1985
Vocal:	JAIME DE JESUS OSPINA MUÑOZ	16.349.599	08/10/1976

MIEMBROS SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA VIGENCIA 2026 -2028

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE EXPEDICION CEDULA
Presidente:	FORERO ORJUELA LUIS	19.480.898	30/09/1980

Calle 14 No. 28A - 24 Teléfono 2312290 Nit. 821.001.650 - 0
Tulua - Valle



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

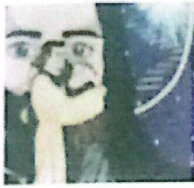
¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

	FERNANDO		
Vicepresidente:	JAMES MORALES CEBALLOS	16.347.986	17/01/1976
Secretario:	RICARDO ANTONIO MORALES CASTRO	16604483	25/11/1976
Tesorero:	MARILU LIBREROS RENDON	66.715.842	31/10/1988
Vocal:	MARIA ELIZABETH MONROY COLORADO	31.200.633	21/07/1981

9.2 Elección de Revisor Fiscal vigencia 2026-2028 y fijación de honorarios

Para el cargo de revisor fiscal y suplente se reeligió de manera unánime la formula conformada por la dra LUZ ELENA PEREZ OSPINA y GRACIELA URREA GIRALDO, quienes aceptaron el nombramiento y la asignación salarial, se fijó un incremento salarial de 10% para la vigencia 2026-2028, incremento que se hará efectivo a partir del mes de marzo de 2026.

Calle 14 No. 28A - 24 Teléfono 2312290 Nit. 821.001.650 - 0
Tulua - Valle



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

10. Autorización al Representante legal para solicitar permanencia de la Fundación Albergue el Buen Samaritano en el Régimen Tributario Especial

Los Asambleístas de forma unánime autorizan al representante legal, señor JOHN JAIRO ROLDAN para solicitar y tramitar la permanencia de la FUNDACIÓN ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO en el régimen tributario especial.

11. Inclusión y exclusión de asociados, de acuerdo a: postulación para inclusión; incursión en faltas para su exclusión y presentación de renuncia del asociado.

A la fecha no hay solicitudes para pertenecer a la ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. Por otro lado, se expone a los asociados que, durante las últimas tres Asambleas de asociados, a saber, años 2024, 2025 y 2026 no han estado presentes física o virtualmente las asociadas:

Apellidos	Nombres	fecha nacimiento	no. cédula	fecha exp. documento
ARIAS RAMIREZ	LILIANA PATRICIA	08/08/1965	30312771	30/11/1987
BARONA MONDRAGON	ANGELICA MARIA	21/01/1974	29186260	31/01/1992

Y que de acuerdo a los estatutos de la entidad en su artículo Décimo habrían incurrido en causales para exclusión, según el contenido del mismo que a continuación se expresa:

Calle 14 No. 28A - 24 Teléfono 2312290 Nit. 821.001.650 - 0
Tulua - Valle



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

ARTÍCULO DECIMO.- PERDIDA DE LA CALIDAD DE ASOCIADO: La pérdida de la calidad de Asociado se da por las siguientes causas:

- a. Renuncia voluntaria.
- b. Por disolución de la Fundación.
- c. Por exclusión.
- d. Por muerte del asociado.

PARAGRAFO.- Causales de exclusión: Las causales para la exclusión de un Asociado son:

- a. Obrar con deslealtad hacia la Fundación.
- b. No asistir a tres (3) reuniones consecutivas de la Junta Directiva o Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, sin justa causa.

También teniendo en cuenta que de acuerdo a lo acordado en la Asamblea General de asociados No 11 del 22/03/2024, en el punto 10.2, se expuso lo sucedido con la asociada ANGELICA MARIA BARONA MONDRAGON, situación que consistió en la no entrega de recursos recaudados para la fundación Albergue el Buen Samaritano en evento del 27/07/2023, caso en el cual habría incurrido también en una causal de exclusión de acuerdo el ítem I del parágrafo del artículo decimo "pérdida de la calidad de asociado" "obrar con deslealtad a la fundación", situación que de acuerdo a lo acordado en dicha Asamblea fue consultada con el asesor legal de la Fundación, quien manifestó que evidentemente la asociada había incurrido en una causal de exclusión como miembro de la Asamblea, y que quedaba a potestad de la entidad formalizar la exclusión.

Por otro lado, en la asamblea del 22/03/2024 también se acordó que mediante documento escrito se le recordara a la asociada LILIANA PATRICIA ARIAS RAMIREZ la necesidad de participar y contribuir con la realización de todos los eventos en pro de la entidad, lo anterior teniendo en cuenta lo estipulado en los estatutos y cuyo artículo se cita a continuación:

*Calle 14 No. 28A - 24 Teléfono 2312290 Nit. 821.001.650 - 0
Tulua - Valle*



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

ARTÍCULO OCTAVO.- CLASES DE ASOCIADOS.- Los miembros o asociados serán de dos (2) clases: Miembros Fundadores, quienes aparecen suscribiendo esta Acta de constitución en la que están relacionados sus nombres e identificación. Miembros no Fundadores quienes soliciten su ingreso posterior a la constitución y que sean aprobados por el organismo competente. Para efectos de las asambleas ordinarias o extraordinarias los socios podrán ser además activos o inactivos. Los activos con voz y voto, los inactivos con voz sin voto. Los activos que colaboren

*Calle 14 No. 28A - 24 Teléfono 2312290 Nit. 821.001.650 - 0
Tulua - Valle*



permanente con las actividades de la Fundación tienen derecho a ser nombrados en la Junta Directiva.

PARAGRAFO PRIMERO .- Son deberes de los asociados:

- a) Cumplir los presentes estatutos y las determinaciones de la Asamblea General, la Junta Directiva y los demás órganos de administración y control.
- b) Participar en la Asamblea General, en las reuniones y demás comités donde haya comprometido su voluntad de colaborar.
- c) Presentar proyectos e iniciativas que estime convenientes para lograr los objetivos de la Fundación.
- d) Aceptar cargos en la Junta Directiva de la Fundación y en los demás órganos de administración.
- e) Contribuir al cumplimiento de los planes y objetivos de la Fundación.
- f) Participar en las diferentes actividades programadas por la Fundación y apoyar las acciones y programas emprendidos por la Junta Directiva.

*Calle 14 No. 28A - 24 Teléfono 2312290 Nit. 821.001.650 - 0
Tulua - Valle*



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

En el mes de abril de 2024 se envió documento a la asociada LILIANA PATRICA ARIAS, pero hasta la fecha la asociada no ha participado en los eventos que programa la entidad.

Teniendo en cuenta lo expuesto aquí y ante la incurrancia de las asociadas en incumplimiento de deberes y causales de exclusión como miembro de la asamblea general de la Fundación Albergue el buen Samaritano, los asociados de forma unánime votan para que las asociadas que se relacionas a continuación sean excluidas como miembros de la asamblea general de asociados.

Apellidos	Nombres	fecha naci miento	no. cédula	fecha exp. documento
ARIAS RAMIREZ	LILIANA PATRICIA	08/08/1965	30312771	30/11/1987
BARONA MONDRAGON	ANGELICA MARIA	21/01/1974	29186260	31/01/1992

12. Evaluar proceso legal de propiedad en la ciudad de Cali.

Se expone a los asociados los últimos sucesos acontecidos con el litigio del predio con matrícula inmobiliaria 370-92081 y cédula catastral 76001010003050026002100000002, CÓDIGO CATASTRAL ANT: A-042-021000-52, predio ubicado en la ciudad de Cali, en la carrera 19 3ª-28, barrio Libertadores. Predio que pertenece a la FUNDACIÓN ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO, NIT 821.001.650-0 y sobre el cual existe un proceso legal, por parte de la Asociación de hermanos del Divino Maestro-Ahedima. Se pone en conocimiento que el próximo 24/03/2026 se llevará a cabo audiencia virtual para decretar pruebas verbales reivindicatorio (pertenencia en reconvencción).

También se informa a los asociados que el dr CIRO ALEXANDER MORAN, es el abogado que ha estado al tanto de dicha diligencia. El representante legal hermano JOHN JAIRO ROLDAN, manifiesta que podría optarse por un acercamiento entre las partes para evaluar la posibilidad de una conciliación económica entre ambos, los asociados deliberan y de forma unánime autorizan al representante legal para que junto con un abogado busque un acercamiento entre las partes para tasar el inicio de una conciliación.

*Calle 14 No. 28A - 24 Teléfono 2312290 Nit. 821.001.650 - 0
Tulua - Valle*



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

13. Otros temas a tratar.

- a. *La secretaria de la asamblea expone a los asociados sobre la solicitud realizada por la señora NOHELIA SANCHEZ GONZALEZ, la cual tiene como fin desarrollar un plan de mejora activa permanente en la fundación. Los asociados deliberan frente a la solicitud, exponen diferentes argumentos y de los diez (10) asociados presentes ocho (8) votan en contra de otorgar esta autorización, por tal razón la propuesta de la señora NOHELIA SANCHEZ GONZALEZ es negada, el representante legal informará a la secretaria de la fundación para que elabore documento de respuesta con la negación del permiso para realizar el plan de mejora activa, el cual debe ser enviado al correo de la solicitante.*
- b. *La secretaria de la asamblea solicita a la contadora exponer el caso de la administración de la sede Overo, en cuanto al manejo de ingresos y la despensa de alimentos, quien procede a plantar la necesidad de un control efectivo y continuo sobre el ingreso y egreso de recursos a la sede el Overo; por unanimidad la asamblea presente vota porque estas funciones sean delegadas en un administrador particular y no sobre un hermano de la comunidad. Los asociados solicitan visita a la sede del Overo para informar a las partes interesadas la decisión de los asambleístas de entregar la administración de recursos y despensa de alimentos a personal de la fundación (empleados) y que el subdirector se encargue solo del cuidado y acompañamiento de los adultos mayores y de los oficios eclesiásticos.*
- c. *El representante legal informa a los asambleístas la intención de realizar reembolso de recursos a la comunidad de hermanos del buen samaritano, cómo es de conocimiento de los asambleístas, la comunidad hermanos del buen samaritano realizó en el año 2022 unas*

*Calle 14 No. 28A - 24 Teléfono 2312290 Nit. 821.001.650 - 0
Tulua - Valle*



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

mejoras a la estructura de la sede el Overo, mejoras que hizo con recursos propios. Para obtener estos recursos se propone la realización de un evento (rifa), con el objeto de recaudar fondos y poder hacer el reembolso total o parcial de estos recursos a la comunidad. Pues los dineros utilizados en la mejora de la sede el Overo fueron otorgados por los hermanos de forma voluntaria, a la fecha la comunidad requiere esos recursos para su funcionamiento y poder ponerse al día con pasivos.

De forma unánime los asambleístas votan por apoyar el evento y poder recaudar fondos para tal fin. Allí también el representante legal de la Fundación propone solicitar a la comunidad la apertura de una cuenta a nombre de la de comunidad hermanos del buen samaritano poder depositar estos recursos, al igual que la organización jerárquica de la persona jurídica hermanos del buen samaritano, con el fin de entregar por parte de la fundación donaciones. Como es de su conocimiento de los asambleístas, los hermanos de la comunidad prestan de forma voluntaria apoyo a la fundación en el cuidado de adultos mayores, la fundación en agradecimiento quiere contribuir con donaciones a la comunidad hermanos del buen samaritano, para ello la comunidad debe estar autorizada por la entidad competente para funcionar; estar estructurada y organizada de tal forma que se les puedan hacer donaciones y se puede depositar los recursos del evento de forma transparente y bancarizada.

- d. Por último, el representante legal propone la realización de un evento (bazar) para el mes de septiembre de 2026, evento que tiene como finalidad recaudar fondos para cubrir compromisos laborales de fin de año. La asamblea delibera sobre la propuesta del representante legal y de forma unánime vota porque se autorice la realización de este evento. También ofrece el apoyo para la realización del mismo.

Calle 14 No. 28A - 24 Teléfono 2312290 Nit. 821.001.650 - 0
Tulua - Valle



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

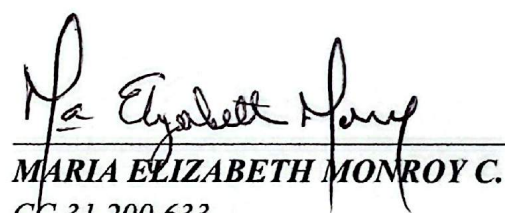
¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

14. Cierre de Asamblea y firma de acta

La secretaria dio lectura de la presente acta la cual se aprobó por unanimidad, el representante legal deja constancia de se sostuvo el quórum hasta el final.

Acordados y aprobados todos los ítems de esta Asamblea y al no haber más asuntos que tratar; siendo las 8.30 pm del lunes 09/03/2026, el presidente de la Asamblea cierra la Asamblea Ordinaria de Asociados de la FUNDACIÓN ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO, dando por terminada la sesión, de la cual se levanta la presente acta.


ALBA ROCIO AGUDELO GARCIA
CC 29.156.214
PRESIDENTE


MARIA ELIZABETH MONROY C.
CC 31.200.633
SECRETARIO

La presente acta es fiel copia autorizada tomada de su original.


JOHN JAIRO ROLDAN
CC 71.251.982
REPRESENTANTE LEGAL

*Calle 14 No. 28A - 24 Teléfono 2312290 Nit. 821.001.650 - 0
Tulua - Valle*